

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba

## TRASLADO A NO APELANTES

Radicado: 23001250200020220032500
Disciplinado: VALMIRO JOSE SOBRINO OLIVEROS

Montería, 22 de febrero de 2023

Vencido como se halla el término de traslado a las partes para apelar, queda el expediente a disposición de los no apelantes, a partir de la fecha y por el término de dos (2) días, para los efectos de ley, es decir, si a bien lo tienen, pronunciarse respecto del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 8 de febrero de 2023. Para ello, deberán solicitar al correo de la Secretaría de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba <a href="mailto:ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co">ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> copia digital del recurso interpuesto, indicando el correo electrónico al cual se ha de enviar.

Vence el día veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a las cinco (5:00) de la tarde.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA

detolination.

Secretaria